

OSORNO, - 2 ABR. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE OSORNO (SITRACON)

DECRETO Nº 4704/

VISTOS:

La solicitud de fecha 02 de abril de 2013, el Presidente de SITRACON, mediante la cual solicitan la Casa del Folclore, para el día 03 de abril del 2013, desde las 10.45 a 12.30 hrs., con la finalidad de realizar una asamblea informativa para socios.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario y desarrollo del Sindicato.

El artículo 13 $N^{\circ}10$ b de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal

con fecha 02.04.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a SITRACON, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclore, para el día 03 de abril del 2013

NÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALYAMIL URAC ROJAS

SORSECKETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- ① DIDECO
- ① Casa del Folcklore
- 100CNº298209

ADMINISTRACION DE NAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

0508